

GACETA UPN

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



Estudiantes celebran con mosaico de música la Independencia de México



APRUEBAN CREACIÓN
DE LA UNIDAD DE
GÉNERO E INCLUSIÓN

(P. 5)

IDEA COMUNITARIA, POPULAR
Y ANTIHEGEMÓNICA;
LA PEDAGOGÍA DE FREIRE

(P. 6)

AL ENCUENTRO DEL MAÑANA,
UPN EN LA 24 EDICIÓN
DE LA FERIA VIRTUAL SOBRE
ORIENTACIÓN VOCACIONAL

(P. 11)

ÍNDICE

DIRECTORIO

RECTORA

Rosa María Torres Hernández

SECRETARIA ACADÉMICA

María Guadalupe Olivier Téllez

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Karla Ramírez Cruz

DIRECTORA DE BIBLIOTECA

Y APOYO ACADÉMICO

Rosenda Ruíz Figueroa

DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Abril Boliver Jiménez

DIRECTORA DE UNIDADES UPN

Yolanda López Contreras

DIRECTORA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Yiseth Osorio Osorio

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Silvia Adriana Tapia Covarrubias

COORDINADORA DE POSGRADO

Rosalía Menéndez Martínez

COORDINADORA DEL CENTRO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS

Rosa María Castillo del Carmen

Editorial	3
Presenta UPN su Política y Protocolo para la Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	4
Aprueban creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión	5
Idea comunitaria, popular y antihegemónica; la pedagogía de Freire	6
Instalan Comisión Integradora del CNU	7
Pandemia por Covid-19 provoca una reconstrucción de la didáctica	8
Encuesta revela que 54 por ciento de estudiantes requieren de tutoría	9
Estudiantes celebran con mosaico de música la Independencia de México	10
Participa UPN en feria virtual <i>Al encuentro del mañana</i>	11
Profesores de Jamaica y México aumentan competencias lingüísticas, pedagógicas y culturales	12
Integran Comité de Gestión por Competencias del INEA	13
Reglas para el uso de espacios de estacionamiento en la UPN	14
Presentarte	20

Gaceta UPN, órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional
Número 150, septiembre 2021.

Editora: Silvia Adriana Tapia Covarrubias
Reporteros: Susana Maya, Hugo León y Andrei Escalante
Revisión: Subdirectora M. Abigail López Palacios
Corrección de estilo: Jorge A. de Luna Zamora
Diseño y formación: Mariana J. Salazar Guerrero
Fotografías: Gaceta UPN
Correo electrónico: gacetaUPN@UPN.mx
Tel.: 5630 9700, ext. 1219



Correo electrónico:
gacetaupn@upn.mx

Derechos reservados por la Universidad Pedagógica Nacional.
Esta edición es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional.
Carretera al Ajusco núm. 24, col. Héroes de Padierna, Tlalpan, CP 14200, Ciudad de México www.upn.mx

Gaceta UPN, órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica Nacional, es una publicación mensual editada y distribuida por la Dirección de Comunicación Social.
Reserva de derecho al uso exclusivo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor 04-2006-062110070600-109.
ISSN 0188-9 354.

Este número se editó en la Subdirección de Fomento Editorial de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria en septiembre de 2021.
Certificado de licitud de título 8779. Certificado de licitud de contenido 6188.

Se autoriza la reproducción parcial de los artículos citando invariablemente la fuente.
Hecho en México.

Estimadas y estimados lectores:

En esta nueva edición de la *Gaceta UPN* se informa de la aprobación de creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión de la Universidad Pedagógica Nacional, que presentó la doctora Rosa María Torres Hernández, rectora de esta casa de estudios al Consejo Académico en consonancia con la *Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación* y en apego al *Protocolo para Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual*.

Además se da cuenta de la presentación virtual que se llevó a cabo de esa política en donde se subrayó que se abre una nueva manera de atender la problemática de violencia, al enfocarse en tres elementos: el trato digno; la sustanciación y el registro de casos.

Nuestros lectores también encontrarán en este número una nota referente al evento musical virtual que se preparó con estudiantes, egresadas y egresados, con motivo del 15 de septiembre; aquí, ofrecemos un recuento del mismo, que llevó por nombre *Expresión viva. ¡Viva México! ¡Viva la UPN!*

Además, presentamos información relativa a la participación de nuestra universidad en la vigésimo cuarta edición de la exposición de orientación vocacional organizada por la UNAM, *Al encuentro del mañana*.

Al cierre de esta edición, se desarrollaban los trabajos de la Comisión Integradora del Congreso Nacional Universitario, esfuerzo que seguramente rendirá frutos favorables para esta institución.

Por otra parte, el 19 de septiembre se cumplió el centenario del natalicio de uno de los teóricos más relevantes de la pedagogía, Paulo Freire. La Red Educativa Universitaria del Conocimiento y Acción Regional (REDUCAR), organizó un conversatorio en conmemoración a la obra de este autor brasileño.

En otra información, mostramos una encuesta aplicada a estudiantes de la Unidad Ajusco, relacionada con las necesidades académicas que presentan ante la nueva normalidad generada por la emergencia sanitaria.

También exponemos las conclusiones de expertas y expertos que participaron en el diálogo *Polifonías de la pandemia en la escuela*, organizado por la Maestría en Gestión de la convivencia en la escuela. Violencia, derechos humanos y cultura de la paz, de la UPN.

En esta edición también encontrarán el nuevo *Reglamento de uso de estacionamiento*, un importante protocolo que concierne a toda la comunidad de esta institución.

PRESENTA UPN SU POLÍTICA Y PROTOCOLO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

Nuestra universidad presentó su *Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación*, así como su *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual*, cualquier otra forma de violencia en razón de género y discriminación. Al mismo tiempo y con la misma finalidad, se creará la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión y el Programa de Estudios de Género.

Durante la presentación, la maestra Margarita Cortés Cid, directora del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Inmujeres, subrayó que dicha política abre una nueva manera de atender la problemática de violencia, al enfocarse en tres elementos: el trato digno, apegado a los derechos humanos; la substanciación, con la que se brindan elementos a toda la comunidad para que tenga conocimiento de cómo llevar a cabo una denuncia y cómo se debe dar el acompañamiento, bajo las circunstancias de modo, tiempo y lugar; y, por último, el registro de los casos, ya que es necesario comunicar dónde, en qué momento están y cuándo se va a resolver cada tema, para dar certeza a quienes denuncian.

Cortés Cid dijo que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se necesitarán 82 años para que la igualdad en México llegue de manera plena a cada vida.

Mencionó que con herramientas, como la implementada por esta casa de estudios con la participación de diferentes colectivos, reduce la brecha en esta lucha.

Reconoció a la UPN y a su comunidad, y dijo que ante el contexto nacional de violencia contra las mujeres, es necesario transformar realidades sin discursos y sin dilaciones, a través de procedimientos claros y expeditos, así como sanciones contundentes a quienes violenten el derecho a una vida libre de violencia.

LENGUAJE INCLUYENTE, MASCULINIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

La rectora Rosa María Torres Hernández destacó que algunos de los objetivos de la política institucional son el uso del lenguaje incluyente y no sexista, y la

sensibilización y concientización en materia de género, masculinidades y no discriminación.

Mencionó que tanto la política, así como el protocolo surgieron a partir del interés de grupos de la academia que ya tenían una larga historia trabajando en el tema, así como gracias a la preocupación del estudiantado por participar en las estrategias.

"La rectoría de esta casa de estudios, puso sobre la mesa la problemática, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de todas y cada una de las personas que integran la comunidad universitaria. Nos dimos a la tarea de elaborar un instrumento normativo con la colaboración y supervisión de diversas instancias. Con el compromiso de hacer el pronunciamiento de cero tolerancia, pero también para establecer los mecanismos fundamentales que nos permitan una vida libre de violencia", aseguró la doctora Torres Hernández.

En la presentación participaron la doctora Silvia Jaquelina Ramírez Romero, directora de Políticas para la Inclusión y No Discriminación en la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública (SEP); la doctora Mónica García Contreras, profesora y representante en la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior y de Caminos para la Igualdad de Género (RENIES-Igualdad) y la doctora Guadalupe Olivier Téllez, secretaria académica de esta universidad.

El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de esta casa de estudios se enmarca dentro de lo establecido en las Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior, elaboradas por la SEP, el Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES) y ANUIES.

Las participantes en esta presentación de la UPN afirmaron que es importante que la comunidad universitaria se acerque, conozca y, sobre todo, haga propios estos documentos.

Tanto la política como el protocolo, se encuentran en la *Gaceta UPN* que puede ser descargada desde <http://comunicacionsocial.upnvirtual.edu.mx>, así como en la página electrónica oficial de la universidad.

APRUEBAN CREACIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

En consonancia con la *Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación* y en apego al *Protocolo para Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, cualquier otra forma de violencia en razón de género y discriminación* en la Universidad Pedagógica Nacional, la doctora Rosa María Torres Hernández, rectora de esta casa de estudios, presentó ante el Honorable Consejo Académico de la misma, la propuesta de creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión de la Universidad Pedagógica Nacional, cuyo objetivo es coordinar el seguimiento, ejecución e impulso de los programas, políticas y mecanismos que promuevan una cultura institucional con enfoque de igualdad de género; transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género; implementar estrategias en la materia a fin de coadyuvar con las áreas de la universidad para evitar la violencia por razones de género en el ámbito institucional mediante la prevención y atención del hostigamiento sexual, acoso sexual y la no discriminación, así como la eliminación de todas las formas de violencia en la Universidad Pedagógica Nacional y en las Unidades UPN de la Ciudad de México.

Por lo anterior, se revisó y analizó dicha propuesta de creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión en la 141 Sesión Ordinaria del Consejo Académico llevada a cabo el día 21 de septiembre de 2021, en donde se dictaminó favorablemente su creación, prevista en el acuerdo SO.141.05. Una vez dictaminada favorablemente su creación, por dicho órgano colegiado, posteriormente fue aprobada la Unidad por la rectora Rosa María Torres Hernández, por lo que procede la publicación del presente comunicado en este órgano informativo oficial de esta universidad, en cumplimiento al tercer transitorio del protocolo en cuestión; una vez publicado el citado acuerdo, se instalará a más tardar dentro de los 40 días hábiles siguientes.

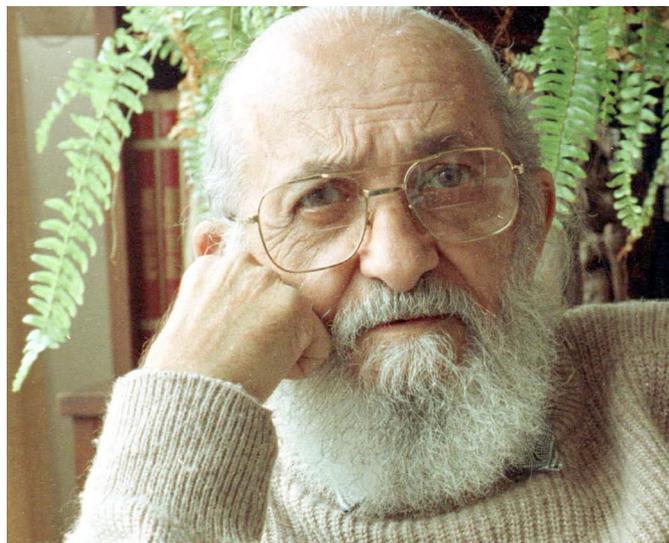


**IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN
Y NO DISCRIMINACIÓN • UPN**

IDEA COMUNITARIA, POPULAR Y ANTIHEGEMÓNICA; LA PEDAGOGÍA DE FREIRE

Reducar organizó el conversatorio

Construyendo Nuevos Mundos Posibles desde la Educación en conmemoración del centenario del nacimiento del autor brasileño



Paulo Freire | Foto: Archivo

La pedagogía del Paulo Freire plantea una idea comunitaria, popular y antihegemónica; establece una lógica ético-crítica; provoca una ruptura epistemológica con otros paradigmas pedagógicos; y rebasa el ámbito escolar para concebirse como un proceso sociopolítico-cultural y crítico en el cual se transforman los individuos, los pueblos y las culturas, afirmó la doctora Rosa María Torres Hernández, rectora de nuestra universidad, durante el webinar *Construyendo nuevos mundos posibles desde la educación*, organizado por la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (REDUCAR), en conmemoración del centenario del nacimiento del autor brasileño.

Agregó que en licenciaturas como en diplomados se han establecido algunos programas con bibliografías muy importantes acerca de Freire. "En la psicología educativa y en la educación de adultos, hay una necesidad de lectura y análisis reflexivo de los textos de Freire, un autor que ha establecido elementos importantes para la enseñanza y la pedagogía en América Latina", dijo.

COMPROMISO ÉTICO Y POLÍTICO

Durante el segundo día del conversatorio, la profesora y coordinadora del Diplomado en fundamentos teórico-metodológicos de las prácticas socioeducativas con personas jóvenes y adultas y del campo de la educación en la vida, de esta casa de estudios, María de Lourdes Valenzuela, dijo que la obra de Paulo Freire fue y sigue siendo fundamental para enriquecer las

posturas de la pedagogía crítica en cuanto a la lucha y la defensa del derecho a la educación, así como la opción como compromiso ético y político indiscutible para las personas que viven en situación de pobreza y marginalidad.

"Enseñar no significa transmitir conocimiento, sino crear las oportunidades de construirlo y recrearlo. Freire nos lleva a repensar nuestras prácticas educativas. Enseñar exige investigación, respeto de los saberes de los estudiantes, exige ética y estética, consideración de los derechos de las y los docentes, y la toma de conciencia de las decisiones que tomamos en un momento dado", expresó.

En este análisis, que contó con la participación de expertos como el doctor José Eustaquio Romao, director y fundador del Instituto Paulo Freire de Brasil; el doctor Alfonso Torres Carrillo, educador popular e investigador social, de Colombia; y el profesor Dario Pulfer, director del Centro de Documentación e Investigación acerca del Peronismo, de Argentina, se puntualizó que, aunque la obra del autor es principalmente conocida por sus trabajos de alfabetización y educación de adultos, y llega a ser mencionado como un pensador intuitivo, su pensamiento plantea una doble amenaza para los intelectuales y las tribus a la sombra del poder.

EL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEBE SITUARSE EN LAS CARACTERÍSTICAS REGIONALES

Los participantes coincidieron en que el pensamiento pedagógico tiene dos características de análisis, el

primero, defiende una ventaja comparativa científico-epistemológica en el conocimiento de los oprimidos y las oprimidas, que supera incluso los descubrimientos y apropiaciones de los investigadores y estudiosos de las élites y, segundo, sostiene, de manera radical, que el conocimiento solo adquiere legitimidad dentro de una práctica concreta, ya sea en su origen o en su destino.

De acuerdo con una de las reflexiones, el pensamiento pedagógico debe estar situado en las instituciones, en la cultura y sobre todo en las características regionales, contextuales y temporales, por lo que es necesario poner en práctica y tener la guía que el autor ha dejado como legado.

Asimismo, señalaron que el conocimiento no es transmitido, sino que se construye o se produce, y tanto el educando como el educador deben percibirse y asumirse como sujetos activos en el proceso de construcción.

Asimismo, mencionaron los especialistas participantes, que de acuerdo con Freire, no hay docencia sin discencia; las explicas y sus sujetos, a pesar de las diferencias que los connotan no se reducen a la condición del objeto uno del otro. Quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña al aprender.

"La educación como práctica de la libertad es un acto de conocimiento, una apropiación crítica de la realidad y, por lo tanto, una concientización que no debe ser confundida con toma de conciencia de la realidad", según el planteamiento de Freire.

Los asistentes dijeron que los textos de Freire son generadores de reflexión y no deben ser tomados como una verdad asumida; con esa valiosa característica son un recurso inagotable que puede ayudar a pensar sobre la condición humana y la identidad como educadores. Con ello se puede construir un relato que sirva para cambiar la educación y, por lo tanto, al mundo.

En la primera sesión, participaron los rectores Adrián Cannellotto, de la Universidad Pedagógica Nacional, de Argentina; Leonardo Fabio Martínez Pérez, de la Universidad Pedagógica Nacional, de Colombia; Hermes Díaz, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de Honduras; Nurys González Durán, del Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña, de República Dominicana; y Graciela Urías, vicerrectora de gestión y posgrados de la Universidad Nacional de Educación, de Ecuador.

El evento se transmitió por *YouTube* en Reducar LA-TAM, y en nuestra página de *Facebook* <https://www.facebook.com/UPN.MX>

INSTALAN COMISIÓN INTEGRADORA DEL CNU

La Comisión Integradora (CI) del Congreso Nacional Universitario (CNU) de esta casa de estudios sistematizará e integrará los documentos generados por las Comisiones Organizadoras del país en relación con los ejes:

- Diagnóstico
- Modelo educativo y proyecto académico
- Figura jurídica, estructura organizacional y condiciones institucionales

Los objetivos de la CI son: recuperar la diversidad de las voces que se han manifestado en el CNU, identificar consensos y disensos, y guiar su actuar bajo el criterio del beneficio colectivo y nunca el particular o de grupo.

Sus principios de observancia se encuentran sustentados en la esencia misma del congreso: horizontalidad, transparencia, democracia, diálogo y diversidad.

"CONSENSOS Y DISENSOS DEL CNU DE LA UPN"

Al finalizar la Segunda Reunión Nacional y en el marco de la nueva Ley General de Educación Superior, integrantes de las CO de las seis regiones (Centro-Sur, Noroeste, Noreste, Centro-Occidente, Metropolitana y Sur-Sureste), señalaron que la comisión elaborará el documento Consensos y disensos del *Congreso nacional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional* el cual revisará el Consejo Académico para entregarse a las cámaras legislativas.

La CI, conformada por seis integrantes de las CO de cada una de las regiones, retomará todas las voces que se expresaron en el congreso y que se subieron como documentos, en la página electrónica del CNU.

Asimismo, se detalló que con las jornadas realizadas queda de manifiesto que la UPN es diversa, sin embargo, a través del trabajo en conjunto se avanzará para construir la universidad que el país necesita.

PANDEMIA POR COVID-19 PROVOCA UNA RECONSTRUCCIÓN DE LA DIDÁCTICA

La inesperada irrupción de la pandemia afectó la vida cotidiana en todo el mundo y una de las actividades que más han sufrido las consecuencias es la educación, que no tenía ningún plan ni protocolo previos para enfrentar una situación así. Con esto se ha originado un sistema educativo de emergencia.

De acuerdo con expertas y expertos en docencia, con el paso del tiempo, al ver que la emergencia sanitaria no desiste, los maestros han comenzado a organizarse de forma distinta, si bien, ya existían acercamientos con la educación a distancia, la adaptación de las actividades a un modo totalmente en línea ha sido un proceso que, para muchos, aún tiene mucho que madurar.

Durante el diálogo *Polifonías de la pandemia en la escuela*, organizado por la Maestría en Gestión de la convivencia en la escuela. Violencia, derechos humanos y cultura de la paz, en la universidad, y como parte de la segunda Jornada de Diálogos entre Docentes, la maestra Laura Martínez Ramírez, directora de la Escuela de Participación Social Número 1; el maestro Alan Soto Carrillo, orientador educativo en la preparatoria oficial 171 del Estado de México; el maestro Alfonso Luna Martínez, docente en la escuela Cajeme y el maestro Gustavo Luna López, director del Centro Escolar Benito Juárez, aseguraron que, a partir de la emergencia sanitaria, se generaron condiciones distintas en un sistema educativo profundamente centralizado.

CAMBIOS EN EL PARADIGMA DE LA EDUCACIÓN

Afirmaron que, ante las nuevas formas de reorganizar la vida educativa, la incertidumbre se ha vivido no solo en el profesorado, sino también en la comunidad estudiantil y en las familias. Además, se repercutió en una sobrecarga de actividades; para la mayoría de las personas, se empezó a perder la noción del tiempo, la línea entre la vida personal y la vida laboral se vio diluida.

Sin embargo, el contexto actual, aseveraron, representa una oportunidad para: explorar la solidaridad entre las personas; cambiar el paradigma de la educación; manejar la incertidumbre y descubrir capacidades en nosotros que quizás no conocíamos, tanto individuales como colectivas.

Asimismo, dijeron que las y los maestros deben encontrar nuevas formas de educar; aprender a cambiar las prácticas de lo presencial y trasladar y reconstruir la didáctica y la convivencia. Si bien se ha pretendido pasar a un sistema llamado "híbrido", sostienen que esto no se lleva a cabo del todo.

Concluyeron que la actual situación debe entenderse como una oportunidad para reflexionar, trabajar en conjunto y buscar alternativas para mejorar y, lo más importante, no volver a prácticas que ya antes de la pandemia, eran equivocadas.

Ante la idea del regreso a la normalidad, aseguraron que no es necesario volver a un pasado sin sentido.



Clase en línea | Foto: Archivo

ENCUESTA REVELA QUE 54 POR CIENTO DE ESTUDIANTES REQUIEREN DE TUTORÍA

De acuerdo con una encuesta dirigida a la comunidad estudiantil de la Unidad Ajusco para conocer el porcentaje de la población que requiere apoyo de tutoría, se identificó que entre 38 a 54 por ciento de las y los estudiantes necesitan de esta atención académica; sin embargo, si hubiera un regreso a las actividades presenciales, se registró que de 47 a 71 por ciento solicitaría este servicio.

Los datos se obtuvieron en el instrumento aplicado entre el 11 de mayo y el 5 de julio, y también fue de utilidad para saber qué conocimientos tiene el estudiantado acerca del Centro de Atención a Estudiantes (CAE), ante la situación de pandemia y su repercusión en las actividades académicas.

Con respecto a los servicios que solicitarían ante un posible retorno presencial, el apoyo a la regularización en asignaturas específicas sería la más solicitada con 31 por ciento; en segundo lugar, el apoyo para desarrollar habilidades para la búsqueda, selección y análisis de la información con 29 por ciento.

Otras de las preocupaciones que se identificaron fueron sobre las clases presenciales. Se ubicó que 73 por ciento utiliza transporte público para trasladarse; por otra parte, 65 por ciento considera que la población podría no procurar las medidas de prevención y cuidado básico para evitar contagios, y se identificó que viven con una persona vulnerable. Al considerar estos puntos, se registró que 52 por ciento de la comunidad estudiantil eligió las clases híbridas.



Estudiantes | Foto: Archivo

SERVICIOS DEL CAE

De un total de 480 estudiantes, la población que conoce los servicios del CAE es de 280, es decir, 58 por ciento; los y las estudiantes de sexto y octavo semestre son los que más ubican dichos servicios. Por lo que se encontró que es necesario difundir los apoyos que brinda este centro entre las y los estudiantes de segundo semestre, ya que 59 por ciento de esta población no los advierten.

La comunidad estudiantil que participó en la encuesta en el ciclo escolar 2021-1, se distribuyó por situación del estudiante, es decir, en qué semestre cursaba en este ciclo escolar, y si generó baja temporal o se encontraba recurriendo materias.

Según los datos de estudiantes recolectados, el porcentaje más

alto que respondieron el cuestionario fueron los que cursaban segundo semestre con 32 por ciento y, posteriormente, los de octavo semestre con 25 puntos porcentuales.

La participación por programa educativo arrojó que Administración Educativa, Pedagogía y Psicología Educativa fueron los más representativos con 35, 30 y 22 por ciento, respectivamente; mientras que las más baja, con 0.4 por ciento fueron estudiantes de Educación e Innovación Pedagógica.

En otra información, con respecto al género y sentido de identidad, se mostró que el más alto es el femenino con 76.5 por ciento; seguido del masculino con 19.6 por ciento; 3.5 por ciento de la comunidad LGBTI; y 0.4 por ciento de identidad no binaria.



ESTUDIANTES CELEBRAN CON MOSAICO DE MÚSICA LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

La lucha por la Independencia de nuestro país, iniciada en septiembre de 1810, es una de nuestras celebraciones cívicas más importantes. Cada año, durante estas fechas México se llena de música, comida tradicional, desfiles y fuegos artificiales.

Las casas, calles y plazas se iluminan y adornan con banderas e imágenes de nuestros héroes nacionales. Esta fiesta es también, una muestra de nuestra identidad.

Con ese motivo, la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, a través de la Subdirección de Comunicación Audiovisual, preparó un mosaico de música titulado *Expresión viva. ¡Viva México, viva la UPN!* en el que participaron estudiantes y egresadas y egresados de esta casa de estudios.

Inició con la presentación Diana Karina Flores, egresada de la licenciatura en Educación Indígena, representante de la huasteca hidalguense, quien interpretó los sones: *La Petenera* y *Yo quiero*.

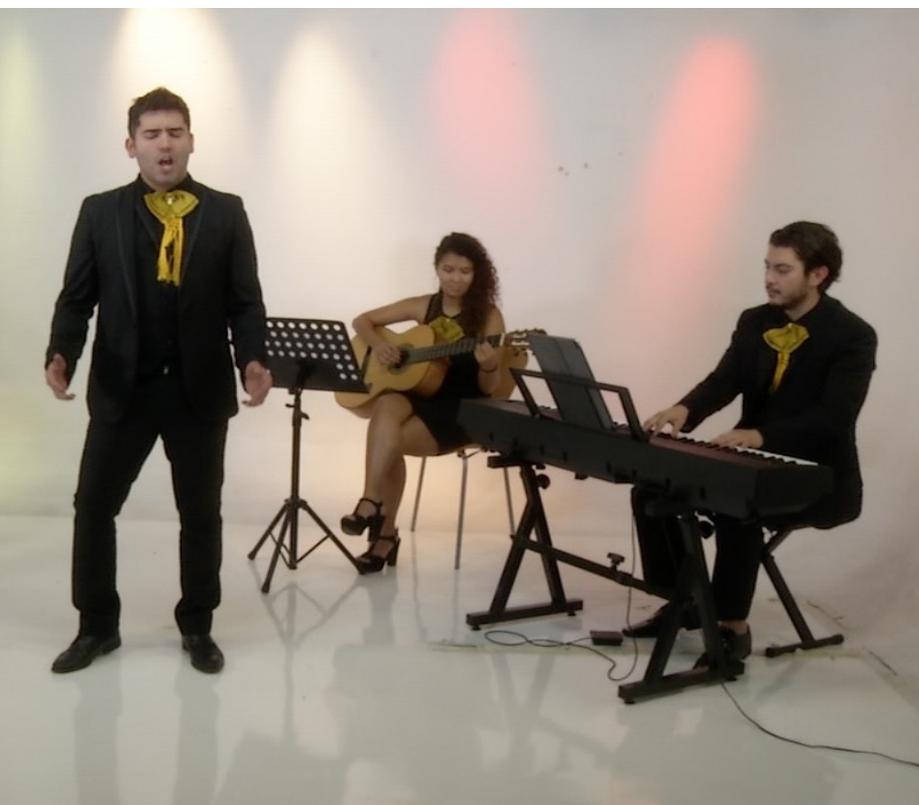
Después participó el grupo *Estructura Musical Triskel*, integrado por Lucía López Garci-Crespo, Rigel Fabián González Alegría, Alexis Castillo Aguilar,

Constanza Isabel Vásquez Montes de Oca, Diego Salvador Benítez Amador, Adriana Lorena Bautista Mancilla y Sahit Abraham González, quien es estudiante de tercer semestre de la carrera de Pedagogía.

Interpretaron las melodías *Cielito Lindo*, de Quirino Mendoza y *Lejos de ti*, de Manuel M. Ponce.

Carlos Guadalupe Hernández, también exalumno de la licenciatura en Educación Indígena, conocido como "Carlos CGH", además de ser las letras iniciales de su nombre, también lo son de las palabras Cultura, Gente e Historia, este artista oaxaqueño expresó con alegría, agilidad mental y fuerza interpretativa los temas musicales de su propia autoría, a ritmo de rap, combinando el español con la lengua triqui en las piezas: *México* y *Los Artesanos*.

Diana Karina Flores y Carlos CGH, cerraron el evento con la pieza musical *Aquí seguimos*. Una canción multilingüe (español, triqui y náhuatl), que compusieron entre ambos, sobre la migración. El evento puede verse nuevamente en <http://www.facebook.com/upn.mx>



Diana Flores, Estructura Musical Triskel y Carlos "CGH" | Foto: UPN

PARTICIPA UPN EN FERIA VIRTUAL

Nuestra Universidad participa en la vigésimo cuarta edición de la exposición de orientación vocacional *Al encuentro del mañana*, la cual se realiza de manera virtual del 25 al 30 de octubre.

El evento, organizado por la UNAM, tiene como objetivo apoyar a las y los estudiantes de secundaria, de nivel medio superior y superior brindando información relevante y oportuna acerca de la oferta educativa y de los servicios que ofrecen distintas instituciones de educación.

A lo largo de los seis días en los que durará esta edición, participarán 10 instituciones como la UNAM, IPN, UAM, UPN, UACM, Escuelas Normales de la Ciudad de México, Institutos Tecnológicos, Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, Colegio de Bachilleres, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el CONALEP.



Vigésimo cuarta
Exposición de Orientación Vocacional
**Al Encuentro del
Mañana 2021**
Virtual

Luz María Ramírez Abrego, responsable del Centro de Atención a Estudiantes (CAE) de esta casa de estudios, señaló que, para esta edición, la UPN crea un micrositio donde presenta la oferta académica, de los servicios educativos, fotografías, video promocionales e imágenes de la instalación.

"Además, la Pedagógica efectuará una transmisión en vivo, con lo cual se tendrá contacto sincrónico con las y los visitantes virtuales a la feria y se podrá responder dudas.

Para participar en la vigésimo cuarta edición de la exposición de orientación vocacional *Al encuentro del mañana* no se necesita ningún registro previo y se puede seguir el evento en las redes sociales de la UNAM y a través de la página <https://alencuentrodelmanana.unam.mx/>

PROFESORES DE JAMAICA Y MÉXICO AUMENTAN COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS, PEDAGÓGICAS Y CULTURALES

Concluye programa piloto en línea de enseñanza del español a 150 docentes jamaicanos por parte de 11 maestros normalistas de nuestro país, en el que nuestra universidad coordinó y realizó el diseño curricular de materiales, elaboró instrumentos de evaluación, preparó y administró la plataforma en línea.

Luego de cuatro semanas de trabajos en línea, las y los profesores jamaicanos aumentaron las competencias lingüísticas, pedagógicas y culturales en inglés, y en español, respectivamente con el programa piloto apoyo a la enseñanza del español en Jamaica y de fortalecimiento de habilidades didácticas en México.

MAYOR PREPARACIÓN PARA LA ENSEÑANZA

En la ceremonia de clausura, Rosa María Torres Hernández, rectora de esta casa de estudios, dio a conocer los resultados obtenidos en una encuesta aplicada a ochenta profesoras y profesores participantes del país caribeño en la que señaló que cerca de 90 por ciento de los participantes reportaron que el contenido era muy relevante y se sintieron motivados de aprender; también reportaron estar más preparados para enseñar la lengua.



En cuanto a la competencia en el español, "un análisis comparativo del diagnóstico aplicado antes de la formación y la encuesta aplicada al final, indica una mejoría clara en las habilidades de la escucha, habla, lectura y escritura como una mejoría sustantiva", afirmó.

Finalmente, felicitó el esfuerzo de todos los colaboradores en el proyecto; destacó que el éxito del programa y las buenas relaciones internacionales se crean a partir del trabajo en equipo.

En ese sentido, "hacemos votos para que este proyecto represente el primer paso de muchos que

podremos dar y ver no solamente fortalecida la enseñanza del español en los profesores de Jamaica por parte de los tutores de las normales, o de inglés y metodología por parte de los de Jamaica, sino que también se puedan establecer proyectos acordes con una lógica de cooperación sur-sur, en los que mediante la educación, el magisterio de ambos países y por consiguiente la niñez de nuestros países fortalezcan los lazos de amistad y valoración de nuestras lenguas y de nuestra cultura", destacó Torres Hernández.



| Luciano Concheiro Bórquez

Por su parte, Luciano Concheiro Bórquez, subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), señaló que este programa piloto además de enseñanza de la lengua fue un programa "de hermanamiento entre instituciones formadoras de docentes en Jamaica y en México".

EJERCICIO SOLIDARIO

"El intercambio en el que participaron en esta primera edición normalistas de diversas entidades de México y docentes jamaicanos representa un ejercicio solidario que contribuye al desarrollo de habilidades y actualización en nuestras maestras y maestros mexicanos y jamaicanos que imparten unos en idioma inglés como lengua materna, y los otros que se forman como docentes jamaicanos en la enseñanza del español como lengua extranjera han fortalecido la decisión de Jamaica de impartir esta lengua entre sus estudiantes.

"Este innovador modelo de cooperación y reciprocidad, acompañan el acercamiento de nuestros países, pero de manera muy destacable hace tangible un diálogo intercultural desde el reconocimiento de nuestra diversidad cultural y también de nuestra cercanía como países caribeños", indicó.

La Rectora de esta casa de estudios dijo que "este programa seguramente se consolidará como un mecanismo de largo alcance entre ambas naciones, pero también servirá de base para construir y fortalecer relaciones de colaboración recíproca y constructiva con un fuerte sentido de transformación local, regional e internacional hacia el buen vivir, a partir de una agenda que prioriza las relaciones con América Latina y el Caribe".

Finalmente, Juan José González Mijares, embajador de México en Jamaica, afirmó que el programa ha sido una fuente de experiencias y descubrimientos interesantes para los maestros de ambos países, con



| Juan José González Mijares



enorme potencial para el futuro de la enseñanza del español como segunda lengua, no solo en Jamaica sino en todo el Caribe anglófono.

Al evento, que se compartió de manera virtual, también asistieron la ministra de Educación, Juventud e Información de Jamaica, Fayval Williams; el rector del Shortwood Teacher's College, George Dawkins; Country Head Americas de la Universidad de Cambridge, Claudia Nieto; maestros normalistas de México y Jamaica, y se dio lectura de las palabras del director general de Educación Superior para el Magisterio, Mario Chávez Campos.

INTEGRAN COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS DEL INEA



| La doctora Rosa María Torres Hernández, rectora de la UPN, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, directora general del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA); Rodrigo A. Rojas Navarrete, titular de Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer); Gabriel Cámara y Cervera, director general del Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) formalizaron la integración del Comité de Gestión por Competencias en el que sumarán esfuerzos para llevar la certificación de competencias laborales, a quienes acompañan durante los procesos educativos a las personas adultas.

REGLAS PARA EL USO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA UPN

Dra. Rosa María Torres Hernández, rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública con fundamento en los artículos 9 fracción I y 12 fracciones I, II y V del Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 1998.

CONSIDERANDO

En 2018 la Universidad Pedagógica Nacional instrumenta en su normatividad interna los *"Lineamientos para el Uso de Espacios del Estacionamiento en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco."*, sin la inclusión de lenguaje incluyente y la perspectiva de género en el documento normativo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que las instituciones deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; asimismo, prohíbe toda discriminación. La perspectiva de igualdad de género debe ser incorporada a la normatividad federal y por ende a la normatividad interna de la Universidad Pedagógica Nacional, eliminando el lenguaje sexista y excluyente.

El Programa Integral de Desarrollo Institucional incorpora la perspectiva de género en las funciones académicas, actividades administrativas y directivas para favorecer la igualdad sustantiva, erradicando cualquier tipo de violencia; por tanto, se considera básico el uso de lenguaje incluyente y no discriminatorio en su normatividad para dirigir el actuar de las personas servidoras públicas de esta Universidad Pedagógica Nacional.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres señala que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, deberán promover el uso de un lenguaje incluyente, tanto en el ámbito administrativo, como en sus comunicaciones en general.

Mantener el orden en el uso de los espacios de los estacionamientos de la Universidad Pedagógica Nacional, y optimizar su funcionalidad contribuirá a una mejor convivencia universitaria y a un clima organizacional más adecuado e inclusivo.

Ante casos en el abuso de tarjetones en los autos alusivos a discapacidades para usar espacios de estacionamiento designados para tal efecto, y al no acreditar la discapacidad señalada, se hace necesario solicitar dicha acreditación de discapacidad expedida por la Secretaría de Salud, a efecto de otorgar el corbatín correspondiente.

Por lo anterior, atendiendo al compromiso institucional y social como Institución Pública de Educación Superior de incorporar en sus instrumentos normativos el lenguaje incluyente que contribuya a la igualdad de género y a fin de contar con un documento normativo que regule la organización de los espacios de estacionamientos de la Universidad Pedagógica Nacional, dado el incremento en el parque vehicular de la comunidad universitaria y con el propósito de lograr una convivencia óptima entre las personas integrantes de la comunidad universitaria, se emiten las siguientes:

REGLAS PARA EL USO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

1. Las presentes reglas tienen por objeto regular el uso, acceso y organización de los espacios de los estacionamientos general y de personas servidoras públicas de mando de la Universidad Pedagógica Nacional.
2. Las disposiciones contenidas en el presente documento son de observancia obligatoria y serán aplicables a la comunidad estudiantil, al personal académico y no docente de base y personal de confianza, personas visitantes y personas proveedores que hagan uso de los espacios de los estacionamientos de la Universidad Pedagógica Nacional.
3. La Secretaría Administrativa, es la autoridad responsable del buen funcionamiento y organización del uso de espacios de estacionamientos de la Universidad Pedagógica Nacional a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios cuya

función es la de cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente en materia de servicios entre ellos el de los estacionamientos, siendo el Departamento de Servicios el área encargada de su funcionalidad.

4. Para los efectos de las presentes reglas se entenderá por:
 - I. Comunidad universitaria: Autoridades, personal académico y no docente, administrativos de confianza, comunidad estudiantil y personal externo que tenga alguna relación con la Universidad como personal sin nombramiento, personas prestadoras de servicio social, personal de honorarios y personas subcontratadas, entre otras.
 - II. Secretaría Administrativa: Secretaría.
 - III. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios: Subdirección.
 - IV. Personas Usuarias: Aquellas personas de la comunidad universitaria que hagan uso de los espacios de los estacionamientos de la Universidad Pedagógica Nacional.
 - V. Universidad: Universidad Pedagógica Nacional.
5. En caso de situaciones extraordinarias, se seguirán y aplicarán las medidas establecidas en la normatividad aplicable, a fin de salvaguardar la seguridad de todas las personas integrantes de la comunidad universitaria.
6. El desconocimiento parcial o total de las presentes reglas por las personas usuarias, no exime de su cumplimiento.

CAPÍTULO II PERMISOS

7. La Subdirección emitirá los permisos de acceso a la Universidad para los dos estacionamientos, el general y el designado para las personas servidoras públicas de mando (Puerta 4) a los que se denominarán "corbatines", mismos que servirán para el control de acceso y permanencia en los estacionamientos de la Universidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para su expedición.
8. Los requisitos para la expedición del corbatín son los siguientes:
 - I. Credencial vigente de la Universidad;
 - II. Tarjeta de circulación;

III. Licencia de conducir, y

IV. Certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, en los casos de personas con discapacidad.

9. Para identificar el tipo de persona usuaria se asignará colores a los corbatines:

Amarillo: Motocicletas y bicicletas;
Azul: Personal académico;
Azul cielo: Personas servidoras públicas de mando;
Blanco: Permisos Provisionales para aquellas personas que acudan temporalmente a la Universidad para asistir a cursos, talleres, congresos, asesorías o en calidad de invitados a realizar actividades académicas, culturales o administrativas.
Dorado: Personas con discapacidad;
Naranja: Visitantes y Proveedores;
Rojo: Comunidad estudiantil, y
Verde: Personal no docente, administrativo de confianza y por honorarios.

10. El corbatín color dorado sólo podrá otorgarse a aquellas personas discapacitadas de la comunidad universitaria que así lo acrediten con el certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, expedido por la Secretaría de Salud de conformidad con el artículo 10 segundo párrafo de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

En el caso de personas usuarias discapacitadas con corbatín blanco, se asignará por el personal de vigilancia el lugar en donde podrán estacionarse para facilitar su estancia en la Universidad.

11. La primera expedición de corbatín no tendrá costo; sin embargo, las posteriores reposiciones tendrán un costo de recuperación de \$30.00 (TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

12. El corbatín podrá ser sobrepuesto o adherido, según su función, en el parabrisas del vehículo automotor, pero invariablemente deberá ser mostrado al personal de vigilancia al momento de ingresar a la Universidad.

13. La persona usuaria que cuente con más de un vehículo automotor, deberá registrarlos y colocar el corbatín en el vehículo que esté utilizando para poder tener acceso al estacionamiento de la Universidad que le corresponda.

14. En caso de robo o extravío del corbatín, deberá ser reportado por la persona usuaria de inmediato a la Subdirección.
15. El uso del corbatín será responsabilidad de la persona usuaria, por lo tanto es personal e intransferible.
16. Para proporcionar los permisos provisionales, las áreas responsables de la invitación deberán notificar por escrito a la Subdirección para permitir el acceso a la Universidad.
17. La Subdirección, se reserva el derecho de expedir, revalidar o cancelar cualquiera de los corbatines, según el uso o necesidades de la Universidad.

CAPÍTULO III HORARIO, ACCESO Y SALIDA DE LOS ESTACIONAMIENTOS

18. El horario del estacionamiento será de lunes a viernes de las 6:00 horas a las 22:00 horas, y sábados de las 7:00 horas a las 17:00 horas; durante los días festivos y periodos vacacionales, el acceso de vehículos estará sujeto a la autorización correspondiente de la Secretaría por conducto de la Subdirección.
19. La permanencia de los vehículos automotores fuera de los horarios señalados en la regla anterior, deberá ser reportada por vigilancia al Departamento de Servicios y de ser el caso la Subdirección podrá autorizar la prolongación de estos horarios por razones justificadas.
20. Los lugares del estacionamiento para las personas servidoras públicas de mando cuyo acceso y salida es por la puerta 4 de la Universidad, será asignado de acuerdo con su disponibilidad por la Secretaría con la autorización de la persona Titular de la Rectoría.
21. El acceso al estacionamiento general de la Universidad cita en la Carretera al Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna C.P. 14200, Alcaldía de Tlalpan, se realizará por las puertas 1 y 6 y la salida se realizará por las puertas 2 y 7 indistintamente.
22. Al ingresar y al salir del estacionamiento, las personas usuarias deberán mostrar el corbatín vigente. Los visitantes y proveedores a su ingreso, deberán de manera obligatoria registrarse y dejar una identificación oficial, y se les proporcionará un corbatín de color blanco o naranja según corresponda, el cual será devuelto al registrar su salida en la bitácora del personal de vigilancia.

23. La velocidad máxima de circulación dentro de los estacionamientos será de 10 kilómetros/hora, no se permitirá circular en reversa por más de 10 metros y todas las personas usuarias deberán respetar los señalamientos de tránsito ubicados en los estacionamientos de la Universidad.
24. Los peatones y ciclistas siempre tendrán preferencia del paso.
25. Las personas usuarias del estacionamiento general podrán ocupar cualquier cajón disponible, respetando los lugares asignados para personas con discapacidad y los de uso oficial, en caso de invadir un área reservada para tales fines, el vehículo podrá ser retirado con grúa.
26. Al estacionar el vehículo deberá de ocupar únicamente un cajón de estacionamiento y por ninguna razón obstruir la circulación peatonal o señales de tránsito.
27. Las motocicletas y bicicletas se deberán estacionar sólo en las áreas designadas para las mismas, las personas usuarias que ingresen en motocicleta deberán usar casco protector de manera obligatoria.

CAPÍTULO IV ROBOS Y ACCIDENTES

28. La persona usuaria es responsable de estacionar su vehículo, por lo que la Universidad no se hará responsable por: robos de bicicletas, objetos olvidados en el interior, desperfectos mecánicos tratándose de vehículos automotor y/o eléctricos, incendios motivados por deficiencias en la instalación eléctrica o falla del motor, robos parciales y/o totales del interior o exterior del vehículo (estéreos, espejos, tapones, calaveras etc.), raspaduras, golpes o abolladuras hechas por otros vehículos, daños causados por inundaciones, incendios, temblores o terremotos, o cualquier otro fenómeno de la naturaleza, destrucción total o parcial motivada por causa fortuita o de fuerza mayor, alteración de la paz pública o disturbios estudiantiles.
29. En caso de accidentes o descomposturas, las personas usuarias deberán dar aviso al personal de vigilancia, a efecto de que se autorice el acceso al personal técnico, y en su caso la salida del vehículo en grúa previa acreditación de la propiedad, o bien la permanencia del mismo en el estacionamiento hasta en tanto sea removido, lo cual deberá hacerse a más tardar al tercer día natural del incidente.
30. Las autoridades de la Universidad, así como el personal de seguridad podrá revisar, selectivamente el

interior de los vehículos que entren, salgan o permanezcan dentro de la unidad, en cualquier momento que la seguridad de la Universidad así lo requiera.

CAPÍTULO V PROHIBICIONES

31. Queda estrictamente prohibido:

- I. Circular sin respetar las señales de tránsito;
- II. Circular sin respetar la máxima velocidad de 10 kilómetros por hora y el derecho de paso de peatones y ciclistas;
- III. Ocupar más de un cajón de estacionamiento;
- IV. Usar excesivamente el claxon y motor, escape o cualquier otro accesorio que funja como tal, subir los niveles de sonido muy altos del estéreo o radio de los vehículos (coches o motocicletas) que causen distracción en las clases o áreas de trabajo;
- V. Estacionarse en los lugares identificados para personas con discapacidad, sin contar con el corbatín dorado;
- VI. Prestar a otra u otras personas ajenas a la comunidad universitaria el corbatín proporcionado para tener acceso a la Universidad;
- VII. Consumir en el estacionamiento bebidas alcohólicas, inhalantes, narcóticos, estupefacientes, psicotrópicos, enervantes consideradas como ilegales por las autoridades judiciales o cualquier otra sustancia prohibida en las instalaciones de la Universidad.
- VIII. La reproducción total o parcial del corbatín, con la finalidad de su falsificación.

CAPÍTULO VI SANCIONES

32. Las personas usuarias que haga mal uso del estacionamiento conforme a los supuestos contemplados en la regla 31, serán sujetas de las siguientes sanciones:

- I. Amonestación por escrito en los supuestos de las fracciones I, II, III, IV y V.
- II. Suspensión del uso de los estacionamientos hasta por un año en los supuestos de las fracciones VI, VII y VIII.

33. En caso de que las personas usuarias acumulen tres amonestaciones por escrito en el transcurso de un año, serán suspendidas en el uso del estacionamiento hasta por 15 días hábiles.

34. Además de las sanciones previstas para la persona usuaria que se ubique en los supuestos de las fracciones VI y VII de la Regla 31, se aplicarán las sanciones a que haya lugar de conformidad con las resoluciones de las instancias competentes.

El incumplimiento de la fracción VIII de la Regla 31, podría constituir un ilícito de orden penal, en el caso de la comunidad estudiantil dicha falta constituye una causal de sanción de las previstas en el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional.

35. La Universidad podrá suspender el uso del estacionamiento a las personas usuarias con corbatín blanco o naranja por tiempo indefinido, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en la Regla 31.

36. La Secretaría hará constar la amonestación o suspensión mediante oficio correspondiente debidamente fundado y motivado, el cual se hará del conocimiento de la persona usuaria que haya incumplido con alguno de los supuestos contenidos en la Regla 31, dentro del término de 5 días a partir de que incurra en la prohibición señalada por dicha regla.

37. Las personas usuarias del estacionamiento a quienes se haya aplicado alguna amonestación o suspensión podrán interponer su inconformidad por escrito ante la Secretaría aportando las pruebas que considere pertinentes.

38. La Secretaría deberá resolver la inconformidad planteada dentro del término de 15 días hábiles contados a partir de la notificación a la persona usuaria del estacionamiento de la Universidad que la haya interpuesto.

39. Independientemente de las sanciones señaladas en las presentes reglas la Universidad hará del conocimiento de las autoridades competentes cuando por el mal uso de las instalaciones de los estacionamientos puedan configurarse acciones u omisiones constitutivas de delitos penales o faltas administrativas.

40. Cualquier situación no prevista en las presentes Reglas será resuelta por la Secretaría.

TRANSITORIOS

41. Las presentes Reglas entran en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta UPN Órgano Informativo Oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

42. Se abrogan los Lineamientos para el uso de Espacios del Estacionamiento en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco, de 9 de marzo del 2018.

Atentamente
"Educar para transformar"
Ciudad de México a 28 de julio, 2021.

DRA. ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ
RECTORA



ANEXO

Movilidad Académica Presencial Semestre 2022-1

Dirigida a **estudiantes** de Instituciones de **Educación Superior nacionales e internacionales**, para el primer semestre de 2022

Del 17 de enero al 27 de mayo del 2022.

Únicamente podrán elegir materias de las siguientes **Licenciaturas en los semestres: 2º, 4º y 6º:**

- Administración Educativa
- Educación Indígena
- Pedagogía
- Psicología Educativa
- Sociología de la Educación



Fecha límite para recibir postulaciones en esta Casa de Estudios,
05 de noviembre del año en curso, hasta las 18:00 horas,
tiempo de la Ciudad de México



"Programa de Intercambio Académico,
enero - junio 2022"

La Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)

a través de la Coordinación General de Relaciones Interinstitucionales (CGR),

Convoca

a estudiantes mexicanos de nivel licenciatura en modalidad presencial que deseen realizar una estancia académica en la **Universidad Autónoma de Chiapas**

Fecha para recibir los documentos:
15 de octubre de 2021 hasta las 18:00 horas,
a través del siguiente correo:
intercambioacademico@upn.mx

Consultas:

Para resolver dudas sobre esta convocatoria puedes llamar al siguiente número telefónico:
55.56.30.97.00 Ext. 1450 y 1147



"Movilidad estudiantil presencial
para el semestre 2022-1"

Universidad Autónoma de Baja California

La oferta académica y documentos de aplicación se pueden consultar en la página siguiente:

<http://www.cgvca.uabc.mx/home/es/intercambiouabc/>

Fecha para recibir los documentos en el Departamento de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (DIARI) de la UPN:
25 de octubre de 2021 hasta las 18:00 horas,
a través del siguiente correo:
intercambioacademico@upn.mx

Para resolver consultas o dudas sobre esta convocatoria puedes contactar con el gestor de la convocatoria escribiendo a:
intercambioacademico@upn.mx
o llamando al siguiente número telefónico:
55-56-30-97-00 Ext. 1450 y 1147.



"Movilidad estudiantil virtual
para el semestre 2022-1"

Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)

El Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), abre su convocatoria para estudiantes a nivel licenciatura que deseen realizar movilidad académica virtual en el primer ciclo del 2022 (enero-mayo)

Se pueden consultar y elegir los cursos de los **semestres pares (2º, 4º, 6º y 8º)** de los distintos Programas Educativos que se ofrecen, en la página oficial del ITSON, en la siguiente dirección:

<https://www.itson.mx/oferta/Paginas/ofertaacademica.aspx>

La documentación deberá enviarse antes del **08 de noviembre de 2021** hasta las **18:00 horas**, al siguiente correo: **intercambioacademico@upn.mx**

Dudas: **55-56-30-97-00 Ext. 1450 y 1147** o al correo de: **intercambioacademico@upn.mx**

